



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1795-BUENOS AIRES, SABADO 2 DE ENERO DE 1830.

For Philadelphia.

The fast sailing coppered and copper fastened ship TELEGRAPH, Capt. Crosby, will sail for the above port in the month of January. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co. 94 Calle de la Paz.

For London.

The A 1 British built brig M. McLUKE, Capt. John Todd, brithen 240 tons, coppered and copper fastened. The above being a chartered vessel, and having the greater part of her cargo ready will meet with quick dispatch. Apply to DOUGLAS & EATON, 113 Calle de la Piedad.

Para Cadiz y Gibraltar.

El hermoso y muy veloz bergantín goleta: sardo la CANDIDA del Puerto de 110 toneladas, su capitán D. Joaquín Chierichini, saldrá para aquellos esteros en todo el presente mes. Tiene parte de su carga por lo que admitirá más tarde el completo de ella. Los señores que usen cargar á ir de pasaje en dicho buque concurrán á sus consignatarios Rezval, hermanos, calle de la Catedral No. 88. dic 26 fte.

Para Nueva York.

La muy veloz fragata ROMULUS su capitán J. Barker, de 232 toneladas, dotada y clavada en cobre, empezará a cargar dentro de pocos días y ser despachada muy pronto. Por fte. ó pasaje para lo que tiene excelentes comodidades, vease al capitán Barker, fonda de Washington, No. 25 de Mayo, 65. ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para Amberes.

El superior y muy veloz bergantín americano FREDERICK, su capitán Powell, admite solamente pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, se hará á la vela con la mayor brevedad. Vease con su consignatario calle de la Piedad, No. 77.

For Freight or Charter for any port of Europe or Havana.

The superior British built brig CINCILY, Capt. Gilpin, a famous by fast sailer, A 1 at Lloyd's, being on her second voyage, coppered and copper fastened, and in every respect a first superior conveyance, will be ready to receive cargo about the 6th inst. For further particulars apply to the Captain, or to ROBILIARD, HUDON & Co.

Para Burdeos.

La hermosa fragata NUEVA ALLANZA, forda y clavada en cobre, de mltis superior, dará la vela del Puerto de Montevideo el 6 de Marzo próximamente bajo el mando de su capitán Legnac, y solo recibirá pasajeros que serán muy bien tratados bajo todos aspectos. Dicha buque que actualmente se halla forda en esta rada puede ser examinado y reconocer los vastos y cómodos alojamientos que ofrece una preciosa cámara sobre cubierta y á uno está buque se propone hacer viajes regulares desde Francia al Rio de la Plata, el capitán recibirá toda clase de comisiones para el país. Los interesados podrán dirigirse á los SS. LAUREA Y HERMANOS, Calle de Belgrano, No. 66, en la de la Paz No. 160, donde reside el estenado capitán. dic 31 8p.

For Baltimore.

To sail about the 6th of January the fast sailing coppered and copper fastened schooner Splendid, Jones master. For passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co. Calle de la Paz No. 94.

Aviso al bell sexo.

PUEENTES Y Co., tienen el honor de anunciar que las personas de este sexo como en la casa de la calle de S. N. Nicolas se halla un abastecido y un delicioso surtido de perfumaria y otros equitativos. dic 31 8p.

Se alquila.

En la calle de la Piedad No. 241, una casa con comodidad para familia. dic 30 2p.

For New York.

The superior fast sailing ship ROMULUS, Capt. George Barker, of 232 tons, coppered and copper fastened, will begin sailing in cargo for the above port in a few days and will have quick dispatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Captain Barker, Washington Hotel, or to ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para Burdeos en derecho.

El muy hermoso y veloz bergantín Frances JOSE, su capitán Juan Lamand, acreditado por su marcha superior saldrá para dicho destino á fines del próximo Enero. Tiene ya la mitad de su cargamento listo y solo le falta lo necesario para completarlo; tambien admitirá pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Ocurráse a su consignatario Braulio Costa en su nuevo domicilio calle de la Reconquista No. 151. dic 28 fte.

Para San Nicolas y la Bajada.

Saldrá la balandra CARMEN en todo esta semana. Los señores que gustasen cargar ó ir de pasaje, se pueden ver con su patron D. Juan Martinez ó en la calle del Perú No. 25 casa de D. Juan Bautista Ruiz. dic 28 4p.

Academia Comercial. ENSEÑANZA.

Teneduría de Libros con la mayor extension; Aritmética Comercial; Geografía con aplicacion al comercio; Idioma frances, &c y generalmente cuanto instruction necesitan los que siguen la carrera del comercio. El Sr. Eugenio Arbaud, aprovechándose de la experiencia que tiene en la práctica del comercio, ha llevado estos cursos á un grado de perfeccion poco comun, al cabo de un mes de lección, los discípulos completan sus obligaciones en la Teneduría de Libros, con un balance general de los libros, sumamente claro y preciso, y salen de esta academia perfectamente en estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio. La prueba mas incuestionable de ello es, que algunos, al salir de esta academia, han sido admitidos de tenedores de libros en casas de negociantes, y no han encontrado dificultad ninguna. Y como se podría esperar otros resultados, cuando en esta academia se sigue una práctica absolutamente conforme á la que se usa en los escritorios comerciales? En esta hay registros, libros de cuentas, sea para la partida doble, sea para la partida simple y para mas perfeccion, se ha establecido hasta un borrador de correcciones, cartas, letras de cambio, &c. toda en una perfecta armonia con las escrituras del diario ó jornal. Para facilitar á todos el seguir estos cursos, se han establecido varias divisiones para las diferentes edades de los discípulos. Calle de la Florida, No 107. dic 15 15p.

Aviso.

EN el almacén calle de Cangallo No. 62, hay de venta y á precio muy acomodado, el incomparable remedio contra las enfermedades sífticas, conocido con el nombre de Opulo Balsámico, este remedio tiene la calidad de curar cualquiera de esas enfermedades en un corto tiempo, y á mas tiene la ventaja de no ser nada desagradable al paladar; aun al contrario tiene un gusto muy esquisito. Las personas que quieran hacer uso de él, lo hallarán de venta en dicho almacén, y se les dará á mas un prospectus que enseñará de qué manera se ha de tomar dicho remedio. dic 29 8p.

Se alquila.

UNA quinta buena, que no diste de la plaza mayor mas que 23 cuadras, bajo una contrata. Tambien se arrienda en un precio muy acomodado. Ocurráse á la calle de la Catedral No. 124. dic 29 fte.

Mojo de pulperia.

SE necesita un mozo que tenga quien le garantice su conducta. En esta imprenta darán razon.

Se vende.

UNA mulata jóven en un precio muy moderado; ocurráse al almacén calle de la Reconquista No. 12, donde darán razon. dic 30 3p.

Muy interesante.

SE necesitan una ó dos piezas, altas ó bajas, que á lo mas disten tres cuadras de la plaza de la Victoria, como para estudio de un abogado. Los que quieran adquirir las pueden ocurrir á la casa No. 164, calle de la Biblioteca, ó á la tienda No. 47, calle de la Universidad. dic 30 3p.

Para el Arroyo de la China y Sandú.

Saldrá en toda la semana en trante la balandra San Miguel. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje pueden verse con D. GASPARR RESA, en la Alameda, corra. on de S. toca. d 30 3p.

For Liverpool.

(PASSENGERS ONLY) The very fast sailing British barque JULIUS A 1 at Lloyd's, will sail for the above port about the 10th day of January next and can still take a few passengers for whom she has superior accommodations. For particulars apply to Capt. Colling at the Washington Hotel, or to CHARLES R. HORNE. 77 Calle de la Piedad.

Se vende.

EN las inmediaciones del paso de Burchos varias posesiones, unas con muchos plantíos de montes y otras varias plantas; y otras sin ellas, todas de bastante campo; así mismo un establecimiento de saladero en las mismas inmediaciones, se toma á en pago fincas en la ciudad, ganado vacuno ó moneda corriente, admitiendo plazos; para informarse se verán con los corredores de número SAENZ y SAN CHEZ, calle de la Piedad, No. 79.

POR superior disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y con arreglo á lo ordenado por la H. Representacion de la provincia, se convoca á todo el comercio para el Domingo 3 del entrante Enero; para las elecciones de los dos comerciantes, que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito Público. El Prior del Tribunal Consular, que debe presidir el acto, con arreglo á la ley de la materia; espera que los señores comerciantes penetrados del importante objeto á que son llamados se dignarán concurrir el citado día 3, al Salon del Tribunal, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á prestar los sufragios por los dos comerciantes; con prevencion, que con sujecion á la ley está formada la mesa con los 4 de Cruzadores, y se avisa para el debido conocimiento del comercio. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1829. José Antonio Barros, Escribano del Consulado.

Aviso á los quinteros.

SE necesita una persona honrada é inteligente para entregarle una quinta, un poco mas allá del puente de Barracas, bajo de formal contrata. El que se halle en este caso, ocurra á la calle del Temple No. 85, desde las seis y media de la mañana hasta las ocho, ó desde las oraciones para adelante. dic 29 6p.

Aviso.

TENIENTE que ausentarse del país el propietario de la máquina de chocolate establecida en la calle de Maypi No. 55, se pone á venta con todos sus utensilios, comprometiendo el propietario á enseñar el mecanismo á los compradores ó personas á quienes estas encargasen el manejo de la fabrica, hasta la perfecta elaboracion del chocolate á todo gusto. Esta máquina cuyo aparato es sumamente sencillo y muy facil de comprender tiene la propiedad de facilitar á poco costo y con un solo hombre la molienda del cacao y mezcla de las materias que entran en la composicion de los chocolates con la mas exacta prolijidad, y su trabajo diario equivale á cuatro piedras; pudiendo ser mayor con los mismos gastos, siempre que lo exija el despacho de la casa. Las personas que se interesen en la compra, podrán apersonarse en dicha fabrica, calle de Maypi No. 55 donde se les enterará de todos los pormenores relativos á la venta. dic 31 3p.

AVISO.

EN la Recoba Nueva No. 54, hay de venta la paragua fijos y ordinarios, sombrillas de mucho gusto recién llegadas de Londres y otros varios artículos á precios sumamente equitativos. dic 31 3p.

Sal.

Interesante á los SS. Almaceneros, pulperos y otros. SE vende á entregar en la Boca del Riachuelo el cargamento del bergantín RESTAURACION, en lotes que no bajen de cien onegas. Los SS. á quienes interese este artículo, pueden ocurrir al No. 55, calle de la Paz. dic 30 3p.

Se vende.

UN criado jóven y sin vicios propio para servicio de pueblo en cantidad de diez onzas de oro. Ocurráse á la calle de Belgrano No. 54. dic 29 3p.

Se vende.

La casa No. 300 calle de las Piedras, tiene 54 varas de frente a Norte y 70 de fondo al Sud, hace esquina está debajo de paredes dobles nuevas, situada en el mejor parage. En la misma darán razon. dic 31 3p.

Consulat Général de France.

ON dépêche de la Légation du Roi, á Rio Janeiro, informe le Consul Général de France, qui s'empresse d'en faire part aux intéressés, que les cédules de paiement des indemnités liquidées en faveur des marins français, le Courier, le Jules, et le St. Salvador, sont déposées depuis 23 Novembre dernier, á la dite légation, pour étre acquittées á mesure des échéances. La vertu d'une nouvelle convention entre la légation française et le ministre Brésilien, une commission mixte vient d'étre nommée pour la liquidation des indemnités qu'on a réclamé, á quelque titre que ce soit, les batimens de commerce français capturés par la marine Brésilienne, et déclarés de nouvelle prise par les autorités du pays. Les limites de cet avis, ne permettent pas de reproduire ici tous les détails qui contiennent á cet égard la dépêche précitée; mais les personnes qui croiront et avoir intérêt pour en venir prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, tous les jours ou les bureaux sont ouverts, depuis onze heures du matin jusqu'à 3. Avis. EN la calle de la Reconquista, No. 176, se vende á un precio muy bajo un barato que el corriente de plaza.—Vino claré de muy superior calidad, embotellado hay ochá diez años, ademas otras variedades de ferreteria, herramientas, orinales, alquitran, y varios otros efectos. dic 31 6p.

Aviso á las señoras.

EN la calle de la Paz No. 19 en los cuartos del Sr. Puerredon al lado de una tienda; se encontrarán surtidos de todas las clases á precios muy cómodos, é igualmente un surtido de perfumaria. dic 31 6p.

LAVATORIO VEGETAL.

Interesante á los habitantes de las provincias Unidas del Rio de la Plata. LA pérdida del pelo en la gente civilizada es un gran fenómeno en la Gran Bretaña, que llamó la atención de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios y aun los mismos barberos han apurado la invencion y el descubrimiento en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones &c. todos sus esfuerzos fueron infructuosos y se veian con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexión sobre la anatomia ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó casualidad, han caído en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que al cabo de muchos experimentos y estudios, acortó con el verdadero remedio, cuya eficacia confirmada por la experiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada: El lavatorio vegetal, anticupal, del citado Dr. es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidermis, renovar y armonizar el pelo, que una sola aplicacion bastará de remover de él la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido nuevamente de Inglaterra y se vende á precio equitativo en la esquina de la calle de la Piedad, No. 42, que está frente á los cuartos de Puerredon, y en la calle de la Victoria No. 94, frente á la confitería de la Paz.—Y en ninguna otra parte se venden. Baratillo de cal. EN la calle de la Reconquista No. 213, hay cal de la Bajada muy superior á trece pesos fanega, y de blanquear de conchilla á 14 pesos. dic 14 fte.

For Sale.

An excellent assortment of London made silk umbrellas and parasols, with ivory handles, at 54 Recoba Nueva. Dec 31 3p.

SALA DE REPRESENTANTES

Segunda Sesión del 30 de Diciembre.

La sesión se abrió a las 12 del día con la lectura de la nota del Sr. Gobernador que publicamos en el número anterior; y en seguida se descendió a considerar la nota del día, que era el proyecto No. 2 de los presentados por la Comisión, que también hemos ya publicado.

Un Sr. Diputado (el Sr. García de Zúñiga) miembro de la comisión indicada, espuso que, aun cuando había pensado no reproducir las razones que ligeramente se habían indicado en el informe presentado, por ser ellas manifiestas, y no importar más el proyecto que la expresión de la gratitud que anima a la provincia de Buenos Aires en los momentos que acaba de ser restituido al goce de sus leyes e instituciones, sin embargo, la nota que acaba de leerse, le ponía en el compromiso de esplanar los conceptos que se habían apuntado, contestando de este modo a los argumentos, sobre que el Sr. Gobernador apoyaba su pretensión.

Que si la comisión había tenido en vista los méritos del Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, ellos habían influido de un modo muy secundario en su dictamen, cuando este lo había estimado principalmente como uno de aquellos medios, que dicta la política aconsejada de la justicia. Que partiendo del principio, que las recompensas y el castigo son los dos ejes sobre que gira el carro de la sociedad, la comisión no había querido prescindir esta vez de castigar y estimular a los ciudadanos con el ejemplo que les presentaba. Sobre este punto el Sr. Diputado espone que se detuvo con particularidad; y continuó diciendo que estando la medida que aconsejaba la comisión en conformidad con los intereses del país, la sala debía considerar estos con preferencia a la excesiva delicadeza que manifestaba el Señor Rosas. Con este motivo, y a fin de probar que semejante conducta en manera alguna contrariaba el sistema político adoptado entre nosotros, citó varios ejemplos de pueblos igualmente libres que el nuestro: recordó que la República de Roma, a la que no podíamos disputar más libertad, no se había desdado de proclamar a Cicerón—Padre de la Patria; cuando frustró los insidiosos planes de Catilina. Dijo, que esta clase en premios lejos de favorecer el despotismo, la alejaban, cuando servían a cada paso para recordar al beneficiado los especiales deberes que tenía hacia la patria, y hacia sus conciudadanos.

Con respecto al grado de brigadier, que por el proyecto se confiere al Señor Rosas, espuso que, aun cuando efectivamente se saltaba la escala establecida en la milicia, pues de una sola vez se le daban dos grados, era preciso no olvidar que así lo exigía la dimensión del mérito y de los servicios que se trataban de premiar. Descendió en seguida a analizar algunos de estos, y concluyó diciendo a la Sala que admitiese el proyecto en discusión.

Otro Sr. Diputado (el Sr. Anchorena, D. Tomas) propuso como cuestión de orden, que se suspendiese la consideración de este asunto, mediante el incidente que había ocurrido; y que volviese el proyecto a la comisión, para que en vista de la resolución al parecer irrevocable que manifestaba en su nota el Sr. Gobernador, dictaminase lo que tuviese por conveniente, pues que de este modo se facilitaría el expediente de este negocio, que tal vez demandaría dificultades, si se hacía necesario alterar los artículos en el curso del debate. Esta cuestión de orden fue suficientemente apoyada, y sin embargo de la oposición que por algunos Sres. Diputados se hizo, la Sala acordó que el proyecto y la nota del Sr. Gobernador volviese a la comisión a los efectos ya indicados.

Se descendió a considerar el proyecto No. 3 (que hemos ya publicado, y que es relativo a abrir relaciones con S. S.) Dos Sres. Diputados pidieron que la Sala suspendiese la discusión pendiente, hasta que comparciese el ministerio, cuya presencia consideraban necesaria para dar a los Sres. RR. los informes que tuviesen a bien emitir. Se indicó también por uno de dichos señores, que de este modo podría más fácilmente resolverse la especie de competencia que agena se suscitaba, sobre si este asunto era esencialmente nacional, y necesario por lo tanto recabar antes el consentimiento de las demás provincias.

bre el que nada tenían que informar, pues que versándose solo la discusión, de si debía o no extitarse al Gobierno a abrir relaciones con S. S., la Sala estableció la necesidad de estimar debidamente la urgencia de este paso, para el que de ninguna manera podía considerarse necesario el previo consentimiento de las demás provincias, cuando el Gobierno de Buenos Aires iba a obrar en esta parte con el solo carácter de provincial. Con este motivo un Señor Diputado se ocupó de hacer ver a la Sala la necesidad que existía de entablar cuanto antes unas relaciones de que tal vez se habían empeñado en prescindir los gobiernos anteriores, a pesar de las constantes y favorables disposiciones que animaban a la corte de Roma de facilitarnos los auxilios que demandamos imperiosamente el estado del país, auxilios que en medio del abandono en que hemos estado, se nos habían prestado, y muy especiales, por aquella.

Después de un largo debate se procedió a votar sobre si esperaban a los Sres. Ministros para tratar de este asunto; y resultó la negativa. Siendo la hora avanzada se alzó la sesión, y se citó para el día siguiente a los Sres. RR.

Correspondencia.

Exhibición de la opera OTELO.

El Martes último se ejecutó por la compañía lírica (Tani) la gran opera del maestro Rossini OTELO bajo la dirección del profesor D. Pablo Rosquellas. El espectáculo fué seguramente digno del objeto que lo motivó. Sin exageración puede decirse que hemos visto por la primera vez una ejecución tan brillante; nunca se habían reunido elementos tan sublimes. El Sr. Rosquellas no solo cantó de sí mismo, su habilidad ha sido como chispa eléctrica que inflamó a los que lo acompañaban. Las aptitudes de aquel maestro de escena nada dejaron que desear: el celebre García no le aventajara. Y nuestra Angela!... A quien no hizo sentir la triste situación a que un orden sucesivo de desgracias condujo a la infortunada Desdemona? Su expresión dulce y terrena nos dió a conocer el verdadero carácter de una joven combatida de una serie no interrumpida de contrastes: el apoyo de un Rosquellas animó su acción, ejecutada con tanta delicadeza como interés. Y ¿quien podrá en nuestro país completarla? El profesor Sr. Pascual Tani sorprendió en la parte de Rodrigo: cantó de un modo admirable, y desempeñó las diversas situaciones de la escena con no esperada propiedad. El profesor Sr. Marcelo Tani se esforzó indeciblemente a llenar un puesto que conocía estar fuera de su carácter natural. La señora Maria Tani desempeñó la parte de Emilia con el interés de una amiga verdadera de la infeliz Desdemona. El Sr. Viera se ha hecho acreedor a un elogio particular, no solo por la exactitud con que desempeñó un rol absolutamente nuevo para él, sino por el empeño con que en tan poco tiempo se posesionó de una parte difícil. El profesor maestro de piano y los que componen la Orquesta manifestaron su esmero en coadyuvar al complemento de un espectáculo que interesó sin cesar. Así fué que apesar del calor estremado de esa noche y de lo avanzado de la hora, nadie dejó su asiento hasta que se corrió el paño. Contemplamos al Sr. jefe de policía sobradamente satisfecho con el servicio de la compañía lírica (Tani) que ha acreditado no serle indiferentes los motivos públicos del país que la ha hospedado y al que contempla por ella como a la patria suya. Como que no pertenecemos sino a las cosas, hemos creído de justicia, hacer este ligero análisis de la exhibición del Oteló, como premio debido al merito de los profesores que lo ejecutaron, y en loor preferente al filantrópico objeto a que se consagró. Y creyendo de acuerdo con nuestros sentimientos al Sr. editor de la G.M., esperamos le haga un lugar en las paginas de su periódico, como se lo suplican.

Los imparciales.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1829.

SS. EE. de la G. M. Suplica a Vd. encarecidamente dé un lugar en las paginas de su acreditado periódico a los sentimientos expresados en el comunicado que a continuación sigue, favor a que quedará muy agradecido el que lo firma. Muy claras son las razones que inducen a todos los gobiernos, pero muy particularmente a los de los pueblos libres, a mirar por la instrucción de la juventud, a promover su adelantamiento, y a trabajar por su perfección. El público en general poseído de estas mismas razones, juzga del mismo modo, y los individuos en particular tienen los mismos sentimientos. En este caso, lo que, rodeado de algunos de los que dos están ya en estado de escribir los primeros elementos, he querido de informarme de las escuelas que se abren con mas facilidad y economía en los elementos que se le ponia a los niños en estado de escribir con perfección. Recibir instrucciones bastante ventajosas para establecerlas, que las que se abren de la Escuela Infanti, y de comercio establecida en la calle de las Piedras No. 15. arrebataron del modo mi atención que me resolví visitar el establecimiento en persona. Efecto habiendome acercado, fué recibido por el preceptor con aurbilidad y dulzura que le es característica. Echar la vista sobre los niños, noté que la inocencia infantil estaba pintada en los rostros de todos, aun entre los de los mismos niños cuyo número me pareció igual al de los infantes. El preceptor tuvo la bondad de darme una idea práctica de su método, hizo deletrear a unos, leer a otros, y repetir a todos los nombres que de una tribuna decía en voz alta un niño de 7 años. Confieso que todo me agració demasiado, y no dudo que este método facilitó el conocimiento de esos elementos que antes se nos daban en las cartillas con una monotonía capaz de fatigar al hombre mas avanzado. En seguida el preceptor hizo presentar a los escribientes; todos se formaron teniendo en sus manos unos cuadernos que me fué mostrando uno por uno. Debo confesar que la forma de la letra es bella, y que no fué pequeña mi sorpresa cuando el preceptor me dió que los mas la habían adquirido en diez ó once meses: me resolví en vista de toda a poner en dicho establecimiento mis dos chicos: desde que están en él, me hisongo cada vez mas de notar en ellos el gusto y aquel contento que tanto se hermana con los progresos de la instrucción; he visitado algunas ocasiones despues del establecimiento, en todas ellas el preceptor ha añadido nuevas pruebas de su buena disposición. No debo omitir que en una de estas recibí mi alma el placer que a veces es capaz de sentir un padre, lo motivó un acto religioso, ejecutado por los niños, con toda la compostura y veneración de que es susceptible el espíritu de un hombre formado: me encantó ciertamente ver arrodillados los niños, y repetir palabra por palabra una breve oración dirigida al Ser Supremo, el tono de los niños y la propiedad de las peticiones contenidas en dicha oración, me enternecieron a la verdad; en seguida recitaron el padre nuestro, el credo y los mandamientos, volviendo a tomar despues su posición natural, continuaron su tarea; manifestando en sus caras el contento. Yo me retiré poseído del mismo sentimiento, y determiné hacer publico mi placer para que las personas que gusten tener parte en él, ó cerciorarse por sí mismas, ocurran a dicho establecimiento, en el que estoy seguro que serán recibidos con toda urbanidad, por el digno preceptor de él, para cuya satisfacción concluyo, repitiendo a Vds., señores editores, mi suplica, y asegurandoles de la atención con que les saluda su seguro servidor Q. S. M. B.

to, y a trabajar por su perfección. El público en general poseído de estas mismas razones, juzga del mismo modo, y los individuos en particular tienen los mismos sentimientos. En este caso, lo que, rodeado de algunos de los que dos están ya en estado de escribir los primeros elementos, he querido de informarme de las escuelas que se abren con mas facilidad y economía en los elementos que se le ponia a los niños en estado de escribir con perfección. Recibir instrucciones bastante ventajosas para establecerlas, que las que se abren de la Escuela Infanti, y de comercio establecida en la calle de las Piedras No. 15. arrebataron del modo mi atención que me resolví visitar el establecimiento en persona. Efecto habiendome acercado, fué recibido por el preceptor con aurbilidad y dulzura que le es característica. Echar la vista sobre los niños, noté que la inocencia infantil estaba pintada en los rostros de todos, aun entre los de los mismos niños cuyo número me pareció igual al de los infantes. El preceptor tuvo la bondad de darme una idea práctica de su método, hizo deletrear a unos, leer a otros, y repetir a todos los nombres que de una tribuna decía en voz alta un niño de 7 años. Confieso que todo me agració demasiado, y no dudo que este método facilitó el conocimiento de esos elementos que antes se nos daban en las cartillas con una monotonía capaz de fatigar al hombre mas avanzado. En seguida el preceptor hizo presentar a los escribientes; todos se formaron teniendo en sus manos unos cuadernos que me fué mostrando uno por uno. Debo confesar que la forma de la letra es bella, y que no fué pequeña mi sorpresa cuando el preceptor me dió que los mas la habían adquirido en diez ó once meses: me resolví en vista de toda a poner en dicho establecimiento mis dos chicos: desde que están en él, me hisongo cada vez mas de notar en ellos el gusto y aquel contento que tanto se hermana con los progresos de la instrucción; he visitado algunas ocasiones despues del establecimiento, en todas ellas el preceptor ha añadido nuevas pruebas de su buena disposición.

No debo omitir que en una de estas recibí mi alma el placer que a veces es capaz de sentir un padre, lo motivó un acto religioso, ejecutado por los niños, con toda la compostura y veneración de que es susceptible el espíritu de un hombre formado: me encantó ciertamente ver arrodillados los niños, y repetir palabra por palabra una breve oración dirigida al Ser Supremo, el tono de los niños y la propiedad de las peticiones contenidas en dicha oración, me enternecieron a la verdad; en seguida recitaron el padre nuestro, el credo y los mandamientos, volviendo a tomar despues su posición natural, continuaron su tarea; manifestando en sus caras el contento. Yo me retiré poseído del mismo sentimiento, y determiné hacer publico mi placer para que las personas que gusten tener parte en él, ó cerciorarse por sí mismas, ocurran a dicho establecimiento, en el que estoy seguro que serán recibidos con toda urbanidad, por el digno preceptor de él, para cuya satisfacción concluyo, repitiendo a Vds., señores editores, mi suplica, y asegurandoles de la atención con que les saluda su seguro servidor Q. S. M. B.

Un padre de familia.

La Gaceta BUENOS AYRES, ENERO 2.

La paz celebrada entre las Repúblicas de Colombia y el Perú es sin duda un acontecimiento plausible. Liguos los Estados libres de América por vínculos tan estrechos, como es idéntica la causa que sostiene, y uniformes los grandes intereses que les mueven, no pueden menos de asociarse recíprocamente de la prosperidad y venturas que les quepan a cada uno de ellos. En la influencia de las naciones son mas que nunca terribles y funestos los resultados de la guerra. Ella, es verdad, no resalta la obra de los tiempos, y destruye igualmente lo que acaba de ser edificada, que lo que ha recibido de los siglos una especie de veneración, y adquirido títulos a la perpetuidad. Pero es también cierto que las obras de los hombres como las de la naturaleza se resienten siempre en su principio de mortal falta de vigor y resistencia que al tiempo es solo dado conferir, siendo por lo mismo entonces mas susceptibles y fáciles de vencerse.

Colombia y el Perú habían sido por desgracia envueltos en una guerra cuyo resultado, cualquiera que fuese, habia de traer necesariamente un aniquilamiento, la destrucción al menos de cada una de estas repúblicas. En estas circunstancias, cuando la Vieja España comienza a desplegar unas pretensiones que creíamos ya desvanecidas, y a promover unos derechos que bien pudieran renunciarse, consultando sus propios intereses, y mas que todo, los intereses de la justicia que invoca y profana, aquel suceso haria sin duda peligrar la misma existencia de los pueblos beligerantes.

Felicitações a nuestros hermanos del Perú y Colombia. Que la paz que disfrutaran sea tan duradera como son ingenuos nuestros votos.

En el número anterior publicamos la nota que S. E. pasó a la Sala de RR. con motivo del proyecto que esta discutía y que también hemos publicado. Estamos ciertos, estamos firmemente persuadidos que no es una modesta fa-za la que ha decidido al Sr. gobernador dar este paso. El ha creído cumplir así con los sentimientos que le distinguen, pero nosotros creemos que la Sala debe llenar su deber.

Se asegura que un oficial ha sido acusado de haber intentado seducir algunos de los compañeros para traicionar el obrero público, y que ha sido puesto en prisión. No estamos en el momento de este negocio, ni podemos asegurar la exactitud y verdad del hecho. Si él es cierto, si resulta probado suficientemente, el Gobierno está en el caso de dale cumplimiento a las leyes que hoy mes que nunca conviene dispensar. Hizo cierto punto parece ridículo a aquella pretensión, pero es preciso no mirar estos hechos aisladamente.

Hy a las 11 de la mañana se reunen en sesión los Sres. RR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El honorable Junta de Representantes en sesión de esta fecha ha tenido a bien sancionar el siguiente decreto.

Art. 1. Se declaran libelos infamatorios y ofensivos de la moral y decencia pública todos los papeles dados a la imprenta por el Sr. Gobernador de esta Provincia el 28 de Agosto de 1828 hasta la convención de 24 de Junio último que conten espresiones infamatorias, y en algunos injuriosas a las personas del finalobernador de la Provincia Coronel Manuel Dorrego, del Comandante Jeneral de Campaña Coronel D. Juan Manuel de Rosas, de los Gobernadores de las Provincias, de los beneméritos Rosas que han servido en la causa de orden, de los Ministros de las naciones amigas residentes en esta, ó de cualquier otro ciudadano ó habitante de la Pénia.

2. Decano de la Cámara de Justicia, el Jefe del Estado, y tres ciudadanos más nombrará el Poder Ejecutivo sus argados de clasificar, y formar en término de 90 dias desde esta fecha, un plan de los papeles espresados en el artículo anterior.

3. Comisión de que habia el artículo anterior, designará una demostración pública contra dichos papeles, tanto en éllos, como en satisfacción de la ofensa hecha a las personas injuriadas de la vindicta pública.

4. El Jefe Ejecutivo mandará llevar a efecto anterior demostración.

5. Se publicará por tres dias consecutivos en las periódicas de esta ciudad la clasificación ordenada por la Comisión; el título y numeración de las piezas comprendidas en la clasificación de que habla el art. 2.

6. Coníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. E. m. a. Sala de Sesiones de Buenos Aires a 24 de Diciembre de 1829.

Fco. Arana, Presidente. Edo. Lahitte, Secret.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

DECRETO DEL GOBIERNO. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1829. Cómplase en el presente resolución, transcribiéndose al Exmo. Tribunal de Justicia, nombrándose para integrar la comisión con arreglo a lo prescripto en el art. 2, a los Sres. Generales: Miguel de Azopardo, Gral. D. Manuel S. Ginty, y D. José Gurrutiel; actuase el recibiendo publicándose del modo que corresponde.

ROSAS. Tomas Guad.



### Fonda Británica.

**B**AJO este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento en la calle de la Piedad No. 24, en el que serán servidos con el mayor esmero los señores que se dignen concurrir. **dic 10 t/c**

### Se alquilan,

**C**UARTOS con muebles ó sin ellos; calle de la Plata, No. 13; Plaza del 25 de Mayo. **dic 10 t/c**

### Aviso a las Señoras,

**E**N la calle de Cuyo. No. 53, se calan y componen peinetas de todas clases, y quedan como nuevas. **dic 16 t/c**

### Acaba de publicarse,

**UN**  
**ALMANAQUE,**  
**PARA EL AÑO DEL SEÑOR 1830**  
Que, á mas del Calendario y la materia acaudalada, contiene la hora en que salen y se ponen el SOL y la LUNA, la ecuación del tiempo, &c. &c.

Se encontrará de venta en la tienda nueva del Sr. BROWN, Calle de Cangallo, No. 92, casi frente á esta Imprinta.

### Aviso importante.

**S**E vende la estancia conocida con el nombre de Rincon de las Flores, lindera con la margen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia del Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Juchan Arriola. Las personas que gusten hacer propuestas pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, calle de la Catedral No. 74, donde se impondrán de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, y hasta el día 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta, que a juicio de los síndicos, fuese ventajosa á los intereses que administran. **dic 29 6p**

### Se vende,

**UN** 'carretilla de agua nueva; los que se interesen en comprarla ocurra á su dueño, calle de Cuyo, frente al café de la Florida No. 88. Tambien se vende una mesa de villar nueva. **dic 30 3p**

### Se vende,

**UNA** casa, situada en la calle del Parque, No. 160, con 6 piezas habitables, cocina, pozo de valide, dos patios y fondo. El que se interesa por ella puede verse con su dueño que vive en dicha casa. **dic 30 3p**

### Se vende,

**LA** accion de una criada jóven, en la corta cantidad de ciento cuarenta pesos, moneda corriente; en la calle de Córdoba No. 109, daran razon. **d 30 3p**

### Se vende,

**EN** la calle de Mayrú No. 116, hay palmas negras del Paraguay, mazas de carreta y carretillas, y ejes de lanzas. Todo lo que se dará á precios equitativos. **dic 30 3p**

### Se vende,

**UNA** pulperia de poco principal; y de un despacho regular, sita en frente á la Iglesia de San Juan. Allí mismo se dará razon. **dic 30 3p**

### Maiz en venta,

**EN** la calle de la Victoria, de la plaza de Lorea una cuadra para adentro, en la panadería, hay á venta 25 fanegas maiz á 27 pesos fanega y tres y medio pesos la tipa. **dic 30 3p**

### Se desea colocar,

**UN** jóven, en almacén ó escritorio. Ocurrase á esta Imprinta, por medio de una escaleta rotulada. **d 30 3p**

### Se necesita,

**UN** cocinero y un criado para casa del conde del Brasil, calle de la Paz No. 136. **td**

### Se vende,

**UN** negro esclavo, en la calle de la Reconquista No. 195; en la misma casa hay una galería en venta. **dic 30 3p**

### Se desea alquilar,

**UN** establecimiento de fabrica de velas con moldes, de tamaño regular. El que tenga y quiera arrendarlo acomodado, puede verse con la persona interesada, que en esta Imprinta daran razon.

### Aviso medicinal,

**S**E venden Sanguijuelas de la mejor calidad, recién llegadas de Europa; Calle de la Plata No. 18, de la plaza media cuadra para el campo. **dic 31 4p**

### Se necesita,

**EN** la calle de la Paz No. 77, una persona versada en el tráfico de una fonda, que tenga las aptitudes necesarias para hacerse cargo de ella; á mas de esto deberá tener personas de respeto que certifiquen su buena comparicion y probidad, y si supiesse hablar ingles reuniendo las dichas calidades seria preferido. **dic 31 3p**

### Ha de venta,

**EN** la calle de la Piedad, No. 130, lo siguiente:  
Vino de Burdeos en cajones  
Quiebra de Holanda en frascos  
Azúcar blancos en barricas  
Farina en bolsas  
Clavos de comer y tinta para escribir  
Igualmente se halla un gran surtido de lona blanca y azul. Todo á un precio equitativo. **td**

### Aviso.

**E**L almacen de quinquillería, calle de Chacabuco No. 12, que fué cerrado por causa de enfermedad, está abierto. **C. Laperche.**  
**dic 8 6p**

### Esencia de Tyre.

**O** la legítima tinta imperial para teñir el pelo por Rowland & Hijos, Hulton Garden, Holborn, Londres, se halla en venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de madame Rosetti, en frente del No. 3, en uno de los cuartos de la fonda de Fauch. **nov 28 t/c**

### Se vende,

**UNA** estanzuela ó chacra sita una legua al Sud de los Quilmes, entre los rios Cenchitas y Gimenes, con una majada de ovejas, algunos animales vacunos y caballares. Dicha posesion tiene una casa con 9 piezas de azotea y con 5 piezas de rancho; hechas a todo costas; diez cuadras de monte todo zangaeado. Este establecimiento es muy a propósito para saladero; ptes se halla sobre el camino que va de Buenos Ayres á la Ensenada. Por los permoneos ocurrase a su dueño, calle de la Piedad No. 13, quien la dará a precio equitativo. **dic 9 t/c**

**Large India silk Pocket Handkerchiefs.**

**F**OR sale singly or by the piece at No. 62 Calle de Cangallo. **Dec 23 8c**

**Chafalonía de cobre.**

**S**e compra en al almacén de quinquillería calle de Chacabuco No. 12. **dic 29 6p**

**24 ventanas de fierro.**

**C**ON sus marcos, se venden en el almacén de quinquillería calle de Chacabuco No. 12. **dic 29 6p**

### Se vende,

**UNA** casa en la calle de Talcahuano frente á lo de D. Joaquin Correa Morales, tiene un cuarto completo de tierra, cinco piezas, cocina, rozo, y muchos arboles frutales; quien quisiere comprar puede ocurrir á la misma casa, ó al No. 152 calle de Santa Cruz. **dic 30 3p**

### 50% de Gratificación.

**A**l que hubiese contratado 6 camisas, entre ellas una su corser, y un pantalón mezcra, que se perdió el Sábado, desde la plaza Nueva para el Retiro hasta 3 y media cuardas, van atadas en un pañuelo, que presentándose en la calle de la Florida No. 13, recibirá la gratificación que arriba se espresa. **dic 30 3p**

### Medias de seda,

**D**E la mejor calidad y á precios equitativos; Calle de la Paz No. 19a, casas del Sr. Pueyrredon. **dic 30 3p**

### Estancia Rincon Flores.

**N**O habiendose tenido presente cuanto se anunció al público para el día 30 del corriente, la venta de la estancia conocida con el nombre del Rincon de las Flores, perteneciente al concurso de D. José Julian Arriola, que el expresado día se hallaba comprendido en los feriados para todo acto judicial, se previene que con este motivo se ha transferido para el día 11 del próximo mes de Enero la expresada venta, en el que tendrá lugar en la forma ya anunciada. **dic 30 6p**

**Postes de calle de Nanduhay.**

**H**AY de 150 y 200, la mitad están labrados y los demas sin labrar, se venden todos ó por partes, existen en la calle del Paraguay del No. 204 a la esquina contigua; allí mismo está el interesado con quien se podrá tratar. **dic 31 3p**

### A los Celadores.

**S**E ha buido ayer por la mañana un negrito de edad como de 14 años, va vestido con pantalón de paño azul ordinario, con un botón de la patria en la pretina, chaleco de piel blanca con rayas celestes, camisa blanca de lienzo, sin nada en la cabeza; el que lo entregue en la calle de Cangallo No. 67, recibirá 20% de gratificación. **d 31 3p**

### Aviso.

**S**E necesita un quintero. El que tenga buenas recomendaciones de su conducta puede ocurrir para tratar á la calle de Cangallo, No. 98. **dic 31 2p**

### Notice.

**I**NTIMATION is hereby given that the annual General Meeting of the subscribers and contributors to the Scotch Presbyterian Chapel will be held on Tuesday 5th January 1830 in said Chapel No. 64 calle de Mexico at 8 o'clock P. M., when the friends of the Institution are requested to attend.  
By order of the Committee  
**D. DUNNETT, Secretary.**

### Idioma Ingles.

**E**L Sr. British de Londres, profesor del idioma ingles, hace saber á los que deseen aprender este idioma, que va á formar un clase no siendo menosa que vá á formar la hora de instrucción desde las 8 hasta las 9 de la tarde, los dias Martes, Jueves y Sábado. Ocurrase a la calle de Mayrú No. 30. **dic 31 3p**

### Aviso.

**S**i hay quien tenga para vender la obra de Altieri, ó la de Garcia ambas que tratan de floresta nuevas ó usadas, ocurran á casa de D. Mercedes Bayo, en donde se compran calle del 25 de Mayo No. 12. **dic 31 3p**

### Britannic Fond

**U**NDER this title a new settlement has been opened at No. 94 de la Piedad, where such gentlemen may be pleased to call will be waited upon with the greatest attention.

**Concurso de D. José M. Esteves,**

**H**ABIENDO terminado los convenientes que hasta hoy han obrado la venta de la estancia que fué propiedad del Sr. Maynez, y lo es de concurso del dicho Esteves, sus síndicos están prontos a recibir las propuestas que se hicieren a dicha estancia para lo que ocurriere a las casas No. 22 calle el Paz, Potosí No. 93, Catedral No. 44, el que podrá verse los inventarios de establecimiento. **dic 6p**

### For Sale.

A superior set of books for a counting house. Apply at the store Thomas Gowland & Co. No. 22 Calle la Reconquista.

### For Sale.

A pulperia, and old stand, sit in front of the church of San Juan. Apply as above for particulars. **D 6p**

### Harinas frescas.

**S**E venden por mayor y menor en calle de la Florida No. 14. **n 21**

### Aviso interesante.

**E**N la ojastería calle de la Universidad No. 99, se vende un mostrador, un mazon, dos bancas, algunos quinques y otros muchos efectos de dicha ojastería. Tambien vende la se soun que quiera á dicho establecimiento alquilar la casa, lo de se vende á precio muy equitativo, poner el dueño que ausentarse del pais. **dic 29 6p**

### MÉGICO.

**L**A expedicion española que ha desembarcado en Méjico, hace sumamente interesante al mapa de los Estados Unidos; dicha república, pues en él se puede ver el punto de su desembarco, y seguir sus movimientos ulteriores. Hay muy pocos ejemplares de estos en Buenos Ayres, y solo se encuentran de venta en la librería de Brown, No. 92 calle de Cangallo, casi a frente de esta imprinta.

### Aviso,

**E**L Domingo 3 de Enero de 1830, a las 10 de la mañana se comenzará la eleccion de los dos individuos de la clase de propietarios que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito Público que terminará a las 4 de la tarde. Comisionado el que firma por el superior Tribunal de Justicia para presidir el acto, invita a los propietarios que deben sufragar, concurran sin falta alguna a la Sala del expresado Tribunal el dia y hora designados; y al hacer esta invitacion espera que los señores propietarios penetrándose de la importancia del acto no serán indiferentes a cumplir el deber con la ley, y tomarán en la eleccion el interes que demanda el crédito público, pues exige unos administradores escogidos por la estacion en sus funciones y la prudencia con que deben marcar sus actos. Buenos Ayres Diciembre 29 de 1829.

Manuel Instarte.

### Venta de una casa,

**S**e vende en la calle de Surpacha y a cinco cuadras de la plaza de la Victoria, Nos. 21, 23 y 25, propia para un negocio y familia, en cantidad moderada, al contado ó a cambio de 1800 novillos de Saladero; mas tres terrenos en la punta de San Fernando de Bella Vista, dos mesas de villar y algunos muebles; el que guste hacer tratar ocurra al almacén de muebles No. 62 calle de la Catedral. **dic 31 3p**

### Se vende,

**UNA** mulata llamada Seferina, propiedad de D. Francisco Bustamante, cirujano y sangrador calle de Potosí No. 95. El que la quiera comprar ocurra allí mismo. Aunque está tazada en 1000 pesos moneda corriente, el dueño pide 1300. **dic 31 3p**

### Se vende,

**E**N cantidad de dos ó tres arrobas paga muy fina, surtida de varios colores, largado de una y tres cuartas, varas poco mas ó menos cada una, y ancho como de un dedo, para trabajar gorras ó para cualquier otro destino. Quien la necesite, pueda ocurrir a casa de Da. Mercedes Bayo, calle del 25 de Mayo No. 12, en donde verá las muestras de dicha paja. **dic 31 3p**

**Aviso al comercio terrestre y naval.**

**N**ELSON HARTWIG ha mudado su establecimiento que tenía en la calle del 25 de Mayo No. 61, a su propia casa, en frente de la Merced, en donde ha abierto un almacén naval, en el que se venden lomas de todas clases por piezas y vástas, como id. id., lanillas de diferentes colores, carbillería de diferentes mareas, y varios otros renglones que pueden verse en dicho establecimiento igualmente informa que sigue haciendo velas para buques, encordados para saladeros, toldos para patios, banderas como se le pidan, y en fin todo lo que concierne a su arte que ha desempeñado con pública aceptación: todo será a precios muy moderados. **dic 15 t/c**

### Concurso de D. José M. Esteves.

**S**E venden 150 cueros de propiedad del concurso de dicho Esteves, que se hallan en la casa No. 314, calle de la Plata. Los señores que gusten comprarlos, ocurran a la casa No. 44 calle de la Catedral.

### Aviso.

**E**L mistro CURRILLO tiene a legar del Tuyú, con un cargamento de pescado salado, compuesto de carbinas, hacha, lenguas, bagres &c. todo de calidad superior, su a macen es calle de Chacabuco número 72 y estará abierto toda los dias diez, de las cinco de la mañana hasta las una de la tarde, y de las tres hasta la oracion por la comunidad del público. **dic 24 8n**

### Se alquilan,

**E**N la caballería de Nicolás Novelli No. 58 calle de Balzarce, cuatro bichos ingleses muy bonitos, con buenos caballos m-u-sos y su guarnicion correspondiente. **dic 24 7c**

### Aviso importante.

**S**E vende la estancia amparada Elvira, perteneciente al concurso de D. José María Esteves, situada en el partido de Lobos sobre las margenes de una gran laguna en la costa del salado, el terreno de propiedad se compone de una legua y media de frente y dos de fondo: en ella hay un terreno de dos leguas de frente y nueve mil novecientas varas fondo, y otro terreno cuya estension no se sabe, contiene un foso de dos cuadras en cuadro, en dicho espacio encierra tres ranchos de pared firme con los techos de la misma clase y un galpón con quicho y te ho de lajados poteros, uno grande de nueve cuardras de estension y el otro de siete cuardras. Como tres mil ciento setenta y siete cabezas de ganado vacuno de rodeo, inñellos bastantes novillos para matadero, cuatrocientos oventes y dos yeguarzas, incluí veinte y un caballo y seis remolones, advirtiendo que el número de ganado disperso debe ser considerable, por lo que hace la accion a la marca de mas valor. Los señores que se interesen en la compra de dicha estancia, pueden imponerse de las condiciones de la venta; según ellas dirigirse sus propuestas a la calle de la Victoria 31 del presente la calle de la Catedral No. 44, en la inteligencia que se abrirán a las doce del dia para ser admitida inflexiblemente aquella mas ventajosa a juicio de los síndicos del concurso. **dic 20 3c**

### Aviso,

**H**ABIENDO lleuelto el superior Juzgado de Alzadas de Comercio al Tribunal Consular, los autos del concurso de los señores D. Agustín y José Wright, aprobando las moratorias que le acordaron sus acreedores, en los términos que se espresan en el acta de su referencia, ha ordenado este, á mas de la entrega de los bienes, se publique en la forma acostumbrada, para conocimiento y satisfaccion del comercio, como se hace por medio de este aviso que paso á la imprenta de la Gaceta; Buenos Aires, Diciembre 29 de 1820.

### BARROS.

*Interesante á los dueños de Saladeros, Barracas y otros SS, que suelen ocupar carretas de buyes.*

**S**E avisa al comercio y al público en general, que en la quinta que fué del finado D. Manuel de Alzaga, junto al pueblo de Barracas, se acaba de establecer una tropa de carretas de buyes, lasdichas hechas de almas, nuevas y provistas de bolas y todo lo necesario, de modo que ofrece las mayores ventajas a las personas que gusten comprarlas en el acarreo de carne salada, sal, ueros, cal, ladrillos, madera, &c. &c. tanto or la excelente condicion de las carretas y neyada, cuanto por la probidad y actividad el capataz que está encargado de ellas. Se avierte tambien que los dichos ofrecen las mayores garantías por la seguridad de los factos que se les hacen, y esto con la equidad de sus fletes, y estricta puntualidad en el cumplimiento de lo que se comprometiesen ejecutar, los liosgos, con la esperanza que obtendrán una decidida preferencia. Las personas que gustasen decir las carretas indicadas, pueden ocurrir á la quinta, ó a No. 55 calle de Chacabuco. **dic 31 3c**

### Harina fina y superior.

**S**E halla de venta en casa de Zimérfiman, Frazier y Ca., calle de la Paz número 94. **dic 31**

### EL QUE DESEE,

**T**OMAR arrendado algun establecimiento de chacra, situado á corta distancia de esta ciudad; puede informarse calle de la Reconquista, No. 175, donde daran razon. Allí mismo se vende HECHO seto por toneladas. **dic 30 6p**

### Interesante para familias.

**E**N el almacen No. 166, calle de la Reconquista, se vende aceite superior de superior calidad por arrobas, á un precio muy cómodo. **dic 31 6p**

### LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HARTWIG y CA. Calle de Cangallo No. 23, del Cife de Catalanes media cuadra para el campo

### PRECIO.

Subscription por trimestre . . . . . \$15  
Número sueltos . . . . . \$2 1/2  
Se vende en la Imprinta, y en la librería de Ocantos calle de Potosí No. 39.